

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

52

TORRELODONES

PERSONAL

Mediante acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 21 de septiembre de 2023, se ha aprobado:

- 1.^º Modificar la plantilla de personal vigente en los siguientes términos:
 - Creación de una plaza de conserje de edificios públicos, con cargo a la tasa de reposición adicional del 120 por 100 contemplada en los presupuestos generales del Estado para el año 2023.
- 2.^º Proceder a la información pública del expediente mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID por plazo de quince días a efectos de presentación de reclamaciones.
- 3.^º Considerar definitivamente aprobada la modificación de la plantilla si durante el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones.

Torrelodones, a 25 de septiembre de 2023.—La concejala-delegada de Recursos Humanos, María Concepción Pastor De Pablo.

(03/16.248/23)

